

CERTIFICADO DE RETENCIONES

Agente Retenedor : GOBERNACION DE CASANARE

Nit : 892099216

Ciudad : YOPAL

Fecha Expedición : 31-03-2023

Dirección : CARRERA 20 N° 8 - 02

Régimen Común - Gran Contribuyente

Retenido a : BRISA MARIA MARTINEZ SOLER Nit : 47428261-5

Docimiliado en : Yopal - Casanare, CR 24 19 67

Año Gravable : 2022

Periodo : DESDE : 01-01-2022 - HASTA : 31-12-2022

Ciudad Consignación

Retención : YOPAL - CASANARE

Concepto	Valor Base	Tarifa	Valor Retenido
-----------------	-------------------	---------------	-----------------------

Retención de impuesto de ICA La Salina	12,568,913.22	1.00	125,690.00
--	---------------	------	------------

Retención de impuesto de ICA Sacama	12,565,143.39	0.70	87,960.00
-------------------------------------	---------------	------	-----------

Retención de impuesto de ICA Hato Corozal	12,565,143.39	0.76	95,498.00
---	---------------	------	-----------

Total Retenido :			309,148.00
------------------	--	--	------------

TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE -----

Total Ingresos del Tercero (IVA Incluido) Art 381 E.T.

TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (37,699,200.00) -----

FORMA CONTINUA IMPRESA POR COMPUTADOR, NO REQUIERE DE FIRMA AUTOGRAFA SEGUN DEC. 836 DE 1991 ART.10. ESTE VALOR SE CONSIGNO OPORTUNAMENTE

RAFAEL ALBERTO ARANGUREN RODRIGUEZ

9656988

CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE : 2022 (ENERO - DICIEMBRE)
CERTIFICADO NRO: 1712

CERTIFICAMOS QUE HEMOS RETENIDO A

NOMBRE O RAZON SOCIAL **BRISA MARIA MARTINEZ SOLER**

CC O NIT: **47428261**

INGRESO BRUTO **18,000,000.00**

PRACTICADO Y CONSIGNADO EN EL MUNICIPIO EN MENCION

% Aplic.	Concepto	Base	Valor	Ajuste
0	RETENCION POR RENTAS DE TRABAJO ARL III - PORE	11,830,000.00	2,096,000.00	
6800.00	PAPELERIA - PORE	18,000,000.00	6,000.00	
0.900	ICA 9 X MIL - PORE	18,000,000.00	162,000.00	
20.000	SOBRETASA BOMBERIL 20% - PORE	162,000.00	32,400.00	
TOTAL RETENIDO			2,296,400.00	0.00

**SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS
M/CTE**

Se expide a los 23 dias del MARZO del año 2023

Las personas Juridicas podran entregar los certificados de retencion en la fuente en forma continua impresa por computador, sin necesidades de firma autografa Art. 10 DR 836 de 1991

